

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PA 2021-0-51

SUMINISTRO DE MATERIAL:

FUNGIBLE PARA MARCAPASOS (CIRUGIA CARDIACA)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221031466115524742495**

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de Material fungible para marcapasos (cirugía cardíaca), para cubrir las necesidades asistenciales del Hospital Universitario "La Paz" conforme a lo que se relaciona en el Anexo I del presente Pliego.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CADA LOTE Y NÚMERO DE ORDEN:

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

Ver "Anexo 1"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES Y NÚMEROS DE ORDEN:

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros. Deberá presentarse al menos:

- Modelo "Anexo A Relación de productos ofertados" incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.
- Compromiso relativo al plazo de entrega.
- Cualquier otra documentación que resulte necesaria para la acreditación de las especificaciones técnicas previstas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo el material suministrado deberá contar con la caducidad adecuada. Como mínimo, la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las $\frac{3}{4}$ partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de lo exigido en este punto.



MUESTRAS:

Muestras: SI

- Nº de muestras mínimo: 2 unidades por cada número de orden.
- Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente. Asimismo, el hospital podrá solicitar las muestras que considere necesarias para la correcta evaluación del expediente
- La entrega de muestras deberá realizarse en el Almacén General del Hospital, debiendo figurar en su exterior los mismos datos que en los sobres, indicando que se trata de muestras.

VOLUMEN DEL SUMINISTRO:

El número de unidades que se indica para cada artículo es orientativo y a los efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores.

El número de unidades a servir será el que resulte de las necesidades del Centro, a cuyos efectos se establecerá un Plan de Necesidades y de entregas con el adjudicatario

La adjudicación que recaiga se referirá a precios unitarios, concentrándose el volumen del suministro en el Plan de Necesidades del centro anteriormente citado.

PLAZO DE ENTREGA

Desde el envío del pedido por fax/correo electrónico, el proveedor tendrá un plazo máximo de 4 días hábiles para la entrega del suministro en los almacenes del Hospital. En caso de urgencia, el plazo será de 24 horas. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de estos plazos de entrega

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

NORMATIVA:

Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. En cualquier caso todos los productos que lo requieran deberán incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios). Si se trata de productos implantables activos, deberán cumplir con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente.

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria,



Estatual, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

FORMACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

El Jefe de Servicio de Cirugía Cardíaca

Firmado: Dr. Angel Aroca Peinado



ANEXO I



www.madrid.org/csv
1221031466115524742495
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
mediante el siguiente código de verificación

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	33540	INTRODUCTOR ELECTRODOS MARCAPASOS DE 6 A 11 FR.-	UNIDAD	16,5	13,63637	1.395	22.935,00	18.954,55	21	3.980,45
2	2	36563	CATETER ELECTRODO BIPOLAR C/BALON 5 FR. 110 CM. LONGITUD, PARA USO DE MARCAPASOS EXTERNO.-	UNIDAD	181,5	150	150	27.225,00	22.500,00	21	4.725,00
3	3	40969	GUIA DE BLOQUEO PARA EXTRACCION ELECTRODOS DE MARCAPASOS, CALIBRE UNIVERSAL. ESTERIL.-.	UNIDAD	635,25	525	100	63.525,00	52.500,00	21	11.025,00
4	4	46468	VAINA DE DISECCION DE ELCTROCATETERES DE MARCAPASOS DIAMETRO 9 Y 11 FR., LONGITUD 13.6 CMS. CUCHILLA-S EXTERNAS.	UNIDAD	1.329,79	1099	48	63.829,92	52.752,00	21	11.077,92
5	5	67754	VAINA LARGA DE DISECCION DE EDECTROCATETERES DE MARCAPASOS DIAMETRO 9,11 Y 13 FR. CUCHILLAS EXTERNAS-	UNIDAD	1.754,50	1450	56	98.252,00	81.200,00	21	17.052,00
6	6	80093	VAINA DE DISECCION DE ELECTROCATETERES MECANICOS. MATERIAL FLEXIBLE QUE PERMITE SEGUIR COAXIALMENTE-LA PROGRESION DEL CABLE. LAS CUCHILLAS SE ENCUENTRAN OCULTAS EN LA PARTE INTERIOR DE LA VAINA.	UNIDAD	1.694	1400	4	6.776,00	5.600,00	21	1.176,00
TOTALES								282.542,92	233.506,55		49.036,37